

Plan del Título VI

Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso



Tabla de contenido del Plan del Título VI

El Plan del Título VI del Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso incluye los siguientes elementos:

1. Registro de aprobación y revisión del Plan (pág. 3)
2. Descripción de los servicios (pág. 4)
3. Declaración de política (pág. 5)
4. Aviso al público (pág. 6)
5. Procedimiento de presentación de quejas (págs. 7-8)
6. Formulario de presentación de quejas (págs. 9-11)
7. Lista de investigaciones, quejas y demandas amparadas por el Título VI y relacionadas con transporte público (pág. 12)
8. Plan de Participación Pública (págs. 13-17)
9. Plan de Asistencia Lingüística (págs. 18-23)
10. Membresía de comités y consejos no electos (pág. 24)
11. Calendario de cumplimiento de beneficiarios secundarios (pág. 25)
12. Análisis de patrimonio (pág. 26)
13. Estándares de servicio (págs. 27-28)
14. Políticas de servicio (pág. 29)

Registro de revisión y aprobación del Plan

Fecha de adopción del 07/01/2014
Plan del Título VI:

Adoptado por: Gobierno del Condado de El Paso

Registro de revisiones del Plan del Título VI

Fecha	Sección revisada	Resumen de revisiones
07/01/2014	Documento original adoptado por el Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso.	N/D
05/01/2017	Revisión completa del documento del Título VI	Actualización del documento existente del Título VI
10/30/2020	Revisión completa del documento del Título VI	Actualización del documento existente del Título VI
09/12/2023	Revisión completa del documento del Título VI	Actualización del documento existente del Título VI

Descripción de los servicios

El condado de El Paso opera y presta servicios y programas de transporte público a través de varias rutas de autobús. Las rutas y servicios operan en varios lugares del condado. Las rutas actuales se indican a continuación:

- Ruta 10 Antonio/Canutillo; ruta fija
- Ruta 20: Montana Vista; ruta fija
- Ruta 30: Horizon; ruta fija
- Ruta 31: Eastlake; ruta fija
- Ruta 40: Fabens/Tornillo; ruta fija
- Ruta 50: Mission Trail; ruta fija
- Ruta 84: EPCC Mission del Paso; ruta fija
- Ruta dorada; ruta fija
 - En las rutas 10 a 40, los pasajeros pueden abordar el autobús en los lugares que figuran en el horario público o haciendo señales al autobús en otros lugares a lo largo de la ruta, con espacio adecuado de arcén para que los autobuses salgan de la vía de manera segura y vuelvan a ingresar al tráfico. En las rutas 50, 84 y la ruta dorada, los pasajeros pueden abordar el autobús en los lugares especificados que figuran en el horario público de la ruta.

Cantidad de empleados asociados al transporte público

Cantidad total de empleados asociados al transporte público: 37

Cantidad de vehículos en servicio

Cantidad total de vehículos en servicio: 31

Declaración de política

El Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso, en calidad de receptor de subvenciones de la Administración Federal de Transporte Público (FTA), ya sea directamente de la FTA o mediante el Departamento de Transporte de Texas (TxDOT), acatará el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 (sección 2000d, título 42, Código de los Estados Unidos), las regulaciones de implementación del Departamento de Transporte de los Estados Unidos, la Circular 4702.1B de la FTA y los requisitos de la División de Transporte Público (PTN) del TxDOT, tal como se especifica en el Acuerdo Maestro de Subvenciones y el Plan de Gestión Estatal.

Aviso al público en virtud del Título VI

El aviso al público del Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso es el siguiente:

Notificación de derechos al público en virtud del Título VI de la Ley de Derechos Civiles

Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso

- El condado de El Paso opera sus programas y servicios de transporte público sin distinción de raza, color u origen nacional, de conformidad con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles. Cualquier persona que crea que ha sido agraviada por alguna práctica discriminatoria ilegal en virtud del Título VI puede presentar una queja ante el condado de El Paso.
- Para obtener más información sobre el programa de derechos civiles del Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso, los procedimientos para presentar una queja o para presentar una queja, comuníquese al (915) 208-9120, (915) 273-3330, o bien visite nuestra oficina administrativa en 800 E. Overland Ave., Rm. 200, El Paso, Texas 79901. Para obtener más información, visite <https://www.epcounty.com/transit.htm>.
- También se puede presentar una queja directamente ante las siguientes entidades:
 - Departamento de Transporte de Texas, a la atención de: TxDOT-PTN, 125 E. 11th Street, Austin, TX. 78701-2483, o
 - Administración Federal de Transporte Público, Oficina de Derechos Civiles, a la atención de: coordinador del Programa del Título VI, 1200 New Jersey Ave. SE, East Building 5th Floor-TCR, Washington D.C. 20590.
- Si necesita información en otro idioma, comuníquese al (915) 273-3330.
- Este artículo se colocará en espacios públicos para reuniones, áreas de recepción del condado y figura en el sitio web del condado.

El aviso al público del Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso está publicado en los siguientes lugares:

- <https://www.epcounty.com/transit.htm>
- Departamento de Planificación y Desarrollo
- Guías y horarios para pasajeros

Si necesita información en otro idioma, comuníquese con el Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso al (915) 273-3330.

Procedimiento de presentación de quejas amparadas por el Título VI

El procedimiento de presentación de quejas amparadas por el Título VI del Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso está disponible en los siguientes lugares:

- <https://www.epcounty.com/transit.htm>
- Departamento de Planificación y Desarrollo
- Si necesita información en otro idioma, comuníquese con el Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso al (915) 273-3330.

Cualquier persona que crea que haya sido discriminada por motivos de raza, color u origen nacional por parte del Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso puede presentar una queja amparada por el Título VI cumplimentando y enviando el formulario de presentación de quejas amparadas por el Título VI de la agencia. Los formularios de presentación de quejas se pueden encontrar en <https://www.epcounty.com/transit.htm> o se puede solicitar en 800 E. Overland Ave., Rm. 200, El Paso, Texas. 79901.

El Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso investiga quejas recibidas no más de 180 días después del presunto incidente. El Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso procesará las quejas que estén completas.

Una vez recibida la queja, el Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso la revisará para determinar si nuestra oficina tiene jurisdicción. El querellante recibirá una carta de acuse de recibo informándole si la queja será investigada por el Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso. Se enviará una copia de cada queja amparada por el Título VI recibida al coordinador de transporte público (PTC) del TxDOT en un plazo de diez (10) días calendario posteriores a su recepción por correo electrónico o fax.

El Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso tiene 90 días para investigar la queja. Si se necesita más información para resolver el caso, el Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso puede comunicarse con el querellante.

El querellante tiene 30 días hábiles a partir de la fecha de la carta para enviar la información solicitada al investigador asignado al caso.

Si el querellante no se comunica con el investigador o no recibe la información adicional en un plazo de 30 días hábiles, el Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso puede cerrar administrativamente el caso. Un caso también puede cerrarse administrativamente si el querellante ya no desea continuar con su caso.

Después de que el investigador revise la queja, enviará una de dos (2) cartas al querellante: una carta de cierre o una carta de conclusiones (LOF).

- Una carta de cierre resume las acusaciones, establece que no hubo una infracción al Título VI y que el caso se cerrará.
- Una carta de conclusiones (LOF) resume las acusaciones y las entrevistas respecto al presunto incidente y explica si se tomará alguna medida disciplinaria, capacitación adicional del (de los) miembro(s) del personal u otro tipo de medida.

Si el querellante desea apelar la decisión, tiene 30 días después de la fecha de la carta de cierre o de la LOF para hacerlo.

Una persona también puede presentar una queja directamente ante...

Departamento de Transporte de Texas, a la atención de: TxDOT-PTN,
125 E. 11th Street, Austin, TX 78701-2483

O

Administración Federal de Transporte Público
Oficina de Derechos Civiles, a la atención de: coordinador del Programa del Título VI,
1200 New Jersey Ave. SE, East Building 5th Floor-TCR,
Washington, D.C. 20590

Si necesita información en otro idioma, comuníquese con el Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso al (915) 273-3330.

Si necesita información en otro idioma, comuníquese con el Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso al (915) 273-3330.

Formulario de presentación de quejas amparadas por el Título VI

El procedimiento de presentación de quejas amparadas por el Título VI del Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso está disponible en los siguientes lugares:

- <https://www.epcounty.com/transit.htm>
- Departamento de Planificación y Desarrollo
- Si necesita información en otro idioma, comuníquese con el Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso al (915) 273-3330.

Sección I				
Nombre:				
Dirección:				
Teléfono (domicilio):			Teléfono (trabajo):	
Dirección de correo electrónico:				
¿Requisitos de formato accesible?	Letra grande		Cinta de audio	
	TDD		Otro	
Sección II				
¿Está presentando esta queja en su propio nombre?		Sí*	No	
*Si respondió "Sí" a esta pregunta, pase a la sección III.				
De lo contrario, facilite el nombre y la relación de la persona por quien presenta la queja:				
Explique por qué ha presentado una solicitud en nombre de un tercero: _____				
Confirme que ha obtenido el permiso de la parte agraviada si efectúa la presentación en nombre de un tercero.		Sí	No	
Sección III				
Creo que la discriminación que experimenté fue por los siguientes motivos (marque todo lo que corresponda): <input type="checkbox"/> Raza <input type="checkbox"/> Color <input type="checkbox"/> Origen nacional				
Fecha de la presunta discriminación (mes, día, año): _____				
Explique lo más claramente posible qué sucedió y por qué cree que fue objeto de discriminación. Describa a todas las personas que estuvieron involucradas. Incluya el nombre y la información de contacto de la(s) persona(s) que le discriminó (discriminaron), si la(s) conoce, así como los nombres y la información de contacto de los testigos. Si necesita más espacio, utilice el reverso de este formulario.				

Sección IV

¿Ha presentado anteriormente una queja amparada por el Título VI ante esta agencia?	Sí	No
---	----	----

Sección V

¿Ha presentado esta queja ante alguna otra agencia federal, estatal o local, o bien ante algún tribunal federal o estatal?

Sí No

Si la respuesta es “Sí”, marque todo lo que corresponda:

Agencia federal: _____

Tribunal federal _____ Agencia estatal _____

Tribunal estatal _____ Agencia local _____

Facilite información sobre una persona de contacto en la agencia y/o tribunal donde se presentó la queja.

Nombre:

Cargo

Agencia:

Dirección:

Teléfono:

Sección VI

Nombre de la agencia contra que se presenta la queja:

Persona de contacto:

Cargo

Número de teléfono:

Puede adjuntar cualquier material escrito u otro tipo de información que considere relevante para su queja.

Firma y fechas requeridas a continuaciones.

Firma

Fecha

Envíe este formulario en persona a la dirección que aparece a continuación o envíelo por correo postal a:

Ingeniero de transporte
Departamento de Planificación y Desarrollo del Condado de El Paso
800 E. Overland Ave., Rm. 200
El Paso, Texas 79901

Si necesita información en otro idioma, comuníquese con el Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso al (915) 273-3330.

Si necesita información en otro idioma, comuníquese con el Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso al (915) 273-3330.

Lista de investigaciones, quejas y demandas amparadas por el Título VI y relacionadas con transporte público

El Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso conserva una lista o registro de todas las investigaciones, quejas y demandas amparadas por el Título VI relacionadas con sus actividades relacionadas con el transporte público.

Marque una opción:

No se han tramitado investigaciones, denuncias y/o demandas interpuestas en contra del Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso desde la última presentación del plan.

Se han tramitado investigaciones, denuncias y/o demandas interpuestas en contra del Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso. *Consulte la lista a continuación.*

	Fecha (mes, día, año)	Resumen (incluya la base de la queja: raza, color u origen nacional)	Estado	Medida(s) tomada(s)
Investigaciones				
1.				
2.				
Demandas				
1.				
2.				
Quejas				
1.				
2.				

Plan de Participación Pública

Estrategias y resultados deseados

Para promover la participación pública inclusiva, el Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso empleará las siguientes estrategias, según corresponda:

- Facilitar una participación frecuente y continua por parte del público.
- Seleccione lugares y horarios de reunión variados que sean convenientes y accesibles para comunidades minoritarias y con dominio limitado del inglés (LEP).
- Coordinarse con organizaciones comunitarias, instituciones educativas y otro tipo de organizaciones para implementar estrategias de participación pública que lleguen en particular a miembros de minorías afectadas y/o poblaciones LEP.
- Valerse de los medios de comunicación, además de otros recursos, como una forma de lograr la participación del público para incluir publicaciones, notificaciones e invitaciones que atiendan a las poblaciones LEP.

El Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso se compromete a informar e involucrar al público en la planificación y prestación de servicios de transporte público en su área de servicio, y acatará las leyes y regulaciones estatales y federales, incluyendo el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, que establece que “ninguna persona en los Estados Unidos, por motivos de raza, color u origen nacional, será excluida de participar, se le negarán beneficios o será objeto de discriminación en cualquier programa o actividad que reciba asistencia financiera federal”. De conformidad con la Circular C 4702.1B amparada por el Título VI de la Administración Federal de Transporte Público, “Cada programa del Título VI incluirá un plan de promoción para involucrar a poblaciones minoritarias y con dominio limitado del inglés, así como un resumen de las iniciativas de promoción efectuadas desde la última presentación del Título VI”.

El Gobierno del Condado de El Paso permite la participación pública para todas las cuestiones de transporte público que exigen la aprobación del Gobierno y que incluyen lo siguiente: solicitudes de financiación, acuerdos de financiación, contratación pública de subcontratistas y acuerdos de adquisición de servicios. El Gobierno del Condado de El Paso permite comentarios del público sobre todos los puntos del orden del día que tenga en cuenta. Además, cualquier miembro del público puede dirigirse al Gobierno del Condado respecto a cualquier punto no comprendido en el orden del día, incluyendo el transporte público, en cualquiera de sus reuniones ordinarias. Los órdenes del día de las reuniones se publican al menos con 72 horas de anticipación respecto a la reunión y están disponibles en el sitio web del condado en <http://www.epcounty.com/government.asp>.

El Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso no cuenta comités o consejos no electos asociados con el transporte público.

El condado de El Paso participa de manera activa en el Comité de Coordinación de Transporte Regional de El Paso y del Lejano Oeste de Texas (WTEP) y ha servido como su agencia principal desde 2006. Sin embargo, a partir del 1 de abril de 2017, Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso ya no es la agencia principal del WTEP. WTEP facilita la coordinación de servicios humanos y de transporte público, y exige que todos los proveedores de transporte que presenten propuestas de financiación a la agencia estatal de transporte, al TxDOT o a la Organización de Planificación Metropolitana de El Paso (MPO) presenten proyectos propuestos con el fin de obtener el aval del WTEP. Todas las reuniones del WTEP están abiertas al público y se anuncian con 72 horas de anticipación, con órdenes del día publicados en <https://projectamistad.org/wtep/>. Incluido en la MPO se encuentra el Comité Consultor de Proyectos de Transporte (TPAC), que está compuesto por 16 miembros con derecho a voto. El TPAC revisa y formula recomendaciones a la Junta de Política de Transporte (TPB) respecto a planes de transporte metropolitano (MTP), programas de mejora del transporte (TIP), programas de trabajo de planificación unificada (UPWP), proceso de gestión de congestiones (CMP), criterios de

selección de proyectos y estudios especiales de planificación del transporte (TPB). Un TPB garantiza que todos los estudios de transporte regional se efectúen de conformidad con los deseos de los gobiernos locales y en consonancia con las leyes, normas y regulaciones federales y estatales. Un TPB está compuesto por 30 funcionarios públicos electos y/o nombrados de los gobiernos locales que tienen autoridad para la implementación de proyectos. La membresía también incluye funcionarios electos locales y del condado, senadores estatales y representantes estatales.

El condado de El Paso participa de manera activa en el desarrollo del Programa de Mejora del Transporte (TIP) administrado por la MPO del El Paso. El TIP debe incluir todos los proyectos importantes de infraestructura para poder recibir financiación federal. Las reuniones del TIP están abiertas al público. Los órdenes del día se publican con 72 horas de anticipación y están disponibles en el sitio web de la MPO en http://www.elpasompo.org/scroll_bar_area/tip/default.htm. El Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso continúa participando en las reuniones regionales del WTEP y de la MPO y acata los requisitos de publicación correspondientes para los horarios de las reuniones.

El Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso efectúa encuestas periódicas sobre la cantidad de pasajeros y conserva un registro de todas las quejas. Esta información se revisa y se tiene en cuenta cuando se planifican o consideran proyectos relevantes, cambios en servicios u otro tipo de cuestiones operativas. El Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso ha llevado a cabo estudios de transporte dirigidos por el Instituto de Transporte de la Universidad de Texas A&M (TTI) para las necesidades rurales de servicio de autobús de cercanías. Todos los estudios y cualquier posible cambio en servicios propuesto se analizaron y/o presentaron en varias reuniones públicas y de partes interesadas (para cada estudio) con la finalidad de obtener adecuadamente la opinión del público. Otros métodos de promoción pública se practicaron mediante comunicados de prensa y el uso de medios de redes sociales.

El Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso también puede llevar a cabo reuniones informativas públicas para recabar comentarios del público cuando esté considerando cambios de tarifas, alteraciones significativas de rutas, mejoras importantes de infraestructura u otro tipo de cambios en servicios o sistemas para los que el Condado cree que se justifican los aportes del público. El Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso también puede programar de manera proactiva presentaciones ante organizaciones religiosas, organizaciones comunitarias o reuniones comunitarias donde es probable que asistan miembros del público y utilicen los servicios de transporte público del condado que puedan verse afectados por los cambios propuestos.

En tales casos, se utilizará el siguiente proceso:

Proceso de participación pública del Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso

- Descripción del proyecto para el que se procura el proceso de participación pública.
- Preparación y/o actualización de listas de correo postal y de correo electrónico de partes interesadas clave e intereses de la comunidad.
- Preparación y/o publicación, según corresponda, de un aviso de oportunidad de participación pública, que puede tomar la modalidad de encuestas, reuniones públicas, invitación para formular comentarios u otro tipo de mecanismos de opinión.
- Desarrollo y puesta a disposición de la descripción del proyecto y materiales informativos, junto con estándares y/o políticas relevantes del Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso, metas y objetivos del proyecto, y la manera de aportar comentarios.
- Conservación de un registro del proceso de aportes del público, las actividades y los aportes recibidos.

Desde la presentación anterior del Título VI, el Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso ha dirigido participación y promoción comunitarias de manera regular a través de medios tradicionales, redes sociales y servicio al cliente incorporado.

Participación pública del Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso

7 de junio de 2017	El condado de El Paso se asoció con el Instituto de Transporte de la Universidad de Texas A&M (TTI) con el fin de celebrar una reunión pública respecto al “Estudio de factibilidad de opciones institucionales de transporte público regional del condado de El Paso”. “Estudio de factibilidad de opciones institucionales de transporte público regional del condado de El Paso”
7 de junio de 2017	El condado de El Paso se asoció con el Instituto de Transporte de la Universidad de Texas A&M (TTI) con el fin de celebrar una reunión de participación de partes interesadas respecto al “Estudio de factibilidad de opciones institucionales de transporte público regional del condado de El Paso”. “Estudio de factibilidad de opciones institucionales de transporte público regional del condado de El Paso”
8 de junio de 2017	El condado de El Paso se asoció con el Instituto de Transporte de la Universidad de Texas A&M (TTI) con el fin de celebrar una reunión pública respecto al “Estudio de factibilidad de opciones institucionales de transporte público regional del condado de El Paso”. “Estudio de factibilidad de opciones institucionales de transporte público regional del condado de El Paso”
10 de junio de 2017	El condado de El Paso se asoció con el Instituto de Transporte de la Universidad de Texas A&M (TTI) con el fin de celebrar dos reuniones públicas respecto al “Estudio de factibilidad de opciones institucionales de transporte público regional del condado de El Paso”. “Estudio de factibilidad de opciones institucionales de transporte público regional del condado de El Paso”
19 de octubre de 2017	El Gobierno del Condado de El Paso recibió la primera actualización del “Estudio de factibilidad de opciones institucionales de transporte público regional del condado de El Paso”.
19 de octubre de 2017	El condado de El Paso se asoció con el Instituto de Transporte de la Universidad de Texas A&M (TTI) con el fin de celebrar una reunión de participación de partes interesadas respecto al “Estudio de factibilidad de opciones institucionales de transporte público regional del condado de El Paso”. “Estudio de factibilidad de opciones institucionales de transporte público regional del condado de El Paso”
7 de diciembre de 2017	El condado de El Paso se asoció con el Instituto de Transporte de la Universidad de Texas A&M (TTI) con el fin de celebrar una reunión de participación de partes interesadas respecto al “Estudio de factibilidad de opciones institucionales de transporte público regional del condado de El Paso”. “Estudio de factibilidad de opciones institucionales de transporte público regional del condado de El Paso”
23 de agosto de 2018	El Gobierno del Condado de El Paso recibió la presentación final sobre la “Estudio de factibilidad de opciones institucionales de transporte público regional del condado de El Paso”.
16 de mayo de 2019	El Gobierno del Condado de El Paso recibió una presentación relacionada con la creación de una entidad de transporte público regional para el condado de El Paso y socios municipales locales.
1 de octubre de 2019	El condado de El Paso se asoció con el Instituto de Transporte de la Universidad de Texas A&M (TTI) con el fin de celebrar una reunión pública para la Orden de Tarea 9 (“Prácticas recomendadas para las ubicaciones de paradas de autobús a lo largo de las rutas de transporte público rurales del condado de El Paso”). (“Prácticas recomendadas para las ubicaciones de paradas de autobús a lo largo de las rutas de transporte público rurales del condado de El Paso”)
2 de octubre de 2019	El condado de El Paso se asoció con el Instituto de Transporte de la Universidad de Texas A&M (TTI) con el fin de celebrar una reunión pública para la Orden de Tarea 9 (“Prácticas recomendadas para las ubicaciones de paradas de autobús a lo largo de las rutas de transporte público rurales del condado de El Paso”). (“Prácticas recomendadas para las ubicaciones de paradas de autobús a lo largo de las rutas de transporte público rurales del condado de El Paso”)

3 de octubre de 2019	El condado de El Paso se asoció con el Instituto de Transporte de la Universidad de Texas A&M (TTI) con el fin de celebrar una reunión pública para la Orden de Tarea 9 (“Prácticas recomendadas para las ubicaciones de paradas de autobús a lo largo de las rutas de transporte público rurales del condado de El Paso”). (“Prácticas recomendadas para las ubicaciones de paradas de autobús a lo largo de las rutas de transporte público rurales del condado de El Paso”)
25 de febrero de 2020	El condado de El Paso se asoció con el Instituto de Transporte de la Universidad de Texas A&M (TTI) con el fin de celebrar un evento sorpresa en los centros de trasbordo de Sun Metro para la Orden de Tarea 9 (“Prácticas recomendadas para las ubicaciones de paradas de autobús a lo largo de las rutas de transporte público rurales del condado de El Paso”).
26 de febrero de 2020	El condado de El Paso se asoció con el Instituto de Transporte de la Universidad de Texas A&M (TTI) con el fin de celebrar un evento sorpresa en los centros de trasbordo de Sun Metro para la Orden de Tarea 9 (“Prácticas recomendadas para las ubicaciones de paradas de autobús a lo largo de las rutas de transporte público rurales del condado de El Paso”).
27 de febrero de 2020	El condado de El Paso se asoció con el Instituto de Transporte de la Universidad de Texas A&M (TTI) con el fin de celebrar un evento sorpresa en los centros de trasbordo de Sun Metro para la Orden de Tarea 9 (“Prácticas recomendadas para las ubicaciones de paradas de autobús a lo largo de las rutas de transporte público rurales del condado de El Paso”).
11 de mayo de 2020	El Gobierno del Condado de El Paso recibió una presentación sobre la creación de Servicios de Transporte del Área de El Paso, empresa gubernamental local (EPATS, LGC).
14 de mayo de 2020	El condado de El Paso se asoció con el Instituto de Transporte de la Universidad de Texas A&M (TTI) con el fin de celebrar una reunión en línea de las partes interesadas del proyecto para la Orden de Tarea 10 (“Prácticas recomendadas y pautas para el transporte público rural del condado de El Paso para identificar posibles ubicaciones de paradas y configuraciones de rutas”).
7 de diciembre de 2020	El Gobierno del Condado de El Paso debatió y tomó las medidas apropiadas con respecto a la adopción del acta constitutiva y reglamentos internos propuestos para Servicios de Transporte del Área de El Paso, empresa gubernamental local (EPATS, LGC).
16 de febrero de 2020	Servicios de Transporte del Área de El Paso, empresa gubernamental local (EPATS, LGC) celebró su primera reunión ordinaria.
30 de marzo de 2022	Reunión especial de EPATS, LGC.
20 de abril de 2022	Reunión ordinaria de EPATS, LGC.
20 de julio de 2022	Reunión ordinaria de EPATS, LGC.
19 de octubre de 2022	Primera reunión ordinaria anual de inicio del año fiscal de EPATS, LGC.
18 de enero de 2023	Reunión ordinaria de EPATS, LGC.
19 de abril de 2023	Reunión ordinaria de EPATS, LGC.
14 de junio de 2023	Reunión especial de EPATS, LGC.
19 de julio de 2023	Reunión ordinaria de EPATS, LGC.
4 de octubre de 2023	Reunión especial de EPATS, LGC.
18 de octubre de 2023	Reunión ordinaria anual de inicio del año fiscal de EPATS, LGC.

Cabe señalar que las reuniones tanto del Gobierno del Condado de El Paso como de Servicios de Transporte del Área de El Paso, empresa gubernamental local (EPATS, LGC) se transmiten públicamente y se permiten comentarios del público respecto al consentimiento y los puntos del orden del día de sesiones ordinarias.

Todas las reuniones para la participación pública mencionadas con anterioridad pueden adaptarse para poblaciones minoritarias y/o LEP previa solicitud al Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso llamando al (915) 273-3330.

Si necesita información en otro idioma, comuníquese con el Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso al (915) 273-3330.

Plan de Asistencia Lingüística

Plan para personas con dominio limitado del inglés, realizado en junio de 2014 y modificado en abril de 2017

Componentes del Plan

Como receptor de financiación federal del Departamento de Transporte de los Estados Unidos (DOT), el Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso debe tomar medidas razonables para garantizar un acceso significativo a nuestros programas y actividades por parte de personas con dominio limitado del inglés (LEP).

Dominio limitado del inglés (LEP) se refiere a personas para quienes el inglés no es su idioma materno y que tienen una capacidad limitada para leer, escribir, hablar o comprender el inglés. Esto incluye a aquellos que han informado a la Oficina del Censo de los Estados Unidos que hablan inglés menos que muy bien, mal o nada en absoluto.

Este Plan LEP ha sido preparado para abordar las responsabilidades del Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso como receptor de asistencia financiera federal, ya que se relacionan con las necesidades de personas con dominio limitado del idioma inglés. El Plan ha sido preparado de conformidad con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, (sección 2000d y sig., título 42, Código de los Estados Unidos), y sus regulaciones de implementación, que establecen que ninguna persona será sometida a discriminación por motivos de raza, color u origen nacional.

La Orden Ejecutiva 13166, titulada *Mejora del acceso a servicios para personas con dominio limitado del inglés*, señala que el trato diferenciado con base en la incapacidad de una persona para hablar, leer, escribir o comprender el inglés es un tipo de discriminación por origen nacional. Ordena a cada agencia que publique guías para sus respectivos destinatarios que aclaren su obligación de garantizar que no se produzca dicha discriminación. Esta orden se aplica a todas las agencias estatales y locales que reciben fondos federales, incluyendo todos los departamentos del condado de El Paso que reciben fondos de subvenciones federales.

Resumen del Plan

El Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso ha desarrollado este Plan LEP con la finalidad de ayudar a identificar pasos razonables para brindar asistencia lingüística a personas con dominio limitado del inglés (LEP) que deseen acceder a los servicios prestados. Tal como se define en la Orden Ejecutiva 13166, las personas LEP son aquellas que no hablan inglés como idioma materno y tienen una capacidad limitada para leer, hablar, escribir o comprender el inglés. Este plan describe cómo identificar a una persona que pueda necesitar asistencia lingüística, las formas en que se puede brindar asistencia, la capacitación del personal que puede ser necesaria y cómo notificar a las personas LEP que existe asistencia disponible.

El Plan de Asistencia Lingüística del Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso incluye los siguientes elementos:

1. Los resultados del *análisis de cuatro factores*, incluyendo una descripción de la(s) población(es) LEP atendida(s).
2. Una descripción de cómo se prestan los servicios de asistencia lingüística por idioma.
3. Una descripción de cómo se informa a las personas LEP sobre la disponibilidad del servicio de asistencia lingüística.
4. Una descripción de cómo se supervisa y actualiza el plan de asistencia lingüística.
5. Una descripción de cómo se capacita a los empleados para prestar asistencia lingüística a personas LEP

Metodología del análisis de cuatro factores

Para determinar si una persona tiene derecho a asistencia lingüística y qué servicios específicos son adecuados, el Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso ha efectuado un *análisis de cuatro factores* de las siguientes áreas:

1. La cantidad o proporción de personas LEP en el área de servicio que pueden ser atendidas por el Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso.
2. La frecuencia con la que las personas LEP entran en contacto con los servicios del Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso.
3. La naturaleza y la importancia de los servicios prestados por el Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso a la población LEP.
4. Los recursos y/o servicios de interpretación disponibles para el Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso y el costo general para brindar asistencia a personas LEP.

En la siguiente sección se presenta un resumen del análisis de cuatro factores.

Acceso significativo: análisis de cuatro factores

1. Factor 1: la cantidad o proporción de personas LEP en el área de servicio que pueden ser atendidas por el Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso.

El personal del Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso revisó los datos más recientes de la Oficina del Censo de los Estados Unidos de 2020 y descubrió que, de la población rural del condado de El Paso mayor de 5 años de edad (129,584 personas), el 74.8 % (o 96,742 personas) habla un idioma distinto al inglés en casa. Entre estos individuos, el 40.3 % (o 52,843 personas) tienen un dominio limitado del inglés, lo que señala que hablan inglés “menos que muy bien”. Dentro de este grupo, la mayoría (83.2 %) habla español o español criollo, lo que asciende a 49,142 individuos con dominio limitado del inglés. Además, hay 720 individuos que hablan idiomas indoeuropeos (por ejemplo, idiomas europeos) y solo el 0.1 % de ellos informan un dominio limitado del inglés. Entre aquellos que hablan idiomas asiáticos u otros idiomas insulares del Pacífico, el 0.2 % (284 personas) tienen un dominio limitado del inglés. Estos hallazgos enfatizan la presencia significativa de personas con dominio limitado del inglés en las zonas rurales del condado de El Paso, particularmente entre aquellos que hablan español, subrayando la necesidad de asistencia lingüística y programas de promoción con el fin de garantizar una comunicación y accesibilidad efectivas para todos los residentes.

2. Factor 2: la frecuencia con la que las personas LEP entran en contacto con los servicios del Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso.

El personal del Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso revisó la frecuencia con la que el Gobierno del Condado, el personal administrativo y los conductores de autobús tienen o podrían tener contacto con personas LEP. Esto incluye documentar consultas telefónicas o visitas a la oficina. Hasta la fecha, el Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso no ha recibido solicitudes de intérpretes ni de documentos traducidos del programa. No obstante, el Gobierno del Condado, el personal administrativo y los conductores de autobús tienen un contacto importante con las personas LEP.

3. Factor 3: la naturaleza y la importancia de los servicios prestados por el Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso a la población LEP.

Existe una concentración considerable de personas con dominio limitado del inglés (LEP) que hablan principalmente español en toda el área de servicio de las zonas rurales del condado de El Paso, sin concentraciones geográficas significativas de otras poblaciones LEP en el área de servicio. De hecho, el 83.2 % de la población de esta zona, que supone más de cuatro de cada cinco individuos, habla español. Entre ellos, el 37.9 % habla exclusivamente español. Este panorama demográfico es indicativo de la prevalencia de hispanohablantes en zonas rurales del condado de El Paso, con una alta proporción de residentes bilingües en inglés y español. En consecuencia, es natural que varias organizaciones sociales, de servicios, profesionales y de liderazgo dentro de zonas rurales del condado de El Paso empleen hispanohablantes en su personal y atiendan de manera rutinaria a la población LEP sin necesidad de promoción especializada. Dada esta demografía, el Gobierno del Condado de El Paso, el personal administrativo y los conductores de autobús tienen más probabilidades de interactuar con personas LEP durante los viajes en autobús, visitas a oficinas, conversaciones telefónicas y asistencia a reuniones del

Gobierno del Condado, donde también están presentes muchas otras personas bilingües.

4. Factor 4: los recursos y/o servicios de interpretación disponibles para el Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso y los costos generales para brindar asistencia a personas LEP.

El personal del Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso revisó sus recursos disponibles que podrían usarse para brindar asistencia a personas LEP y cuáles de sus documentos serían más valiosos para traducir si surgiera la necesidad.

Asistencia lingüística

Una persona que no habla inglés como idioma materno y que tiene una capacidad limitada para leer, escribir, hablar o comprender el inglés puede ser una persona con dominio limitado del inglés (LEP) y puede tener derecho a asistencia lingüística con respecto a los servicios del Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso. La asistencia lingüística puede incluir interpretación, lo que significa la transferencia oral o hablada de un mensaje de un idioma a otro y/o traducción, lo que significa la transferencia escrita de un mensaje de un idioma a otro.

Cómo el personal del Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso puede identificar a una persona LEP que necesita asistencia lingüística:

- Publicación de un aviso del Plan LEP y de la disponibilidad de servicios gratuitos de interpretación o traducción en idiomas que las personas LEP entenderían.
- El personal y los contratistas seleccionados del Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso serán encuestados de manera informal y periódica sobre su experiencia con respecto a cualquier contacto con personas LEP durante el año anterior.
- Cuando el Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso auspicie una reunión o evento informativo, se debe publicar con antelación un aviso al público respecto al evento que incluya las necesidades especiales relacionadas con el ofrecimiento de un traductor (LEP) o intérprete (lenguaje de señas para personas con impedimentos auditivos). Además, un miembro del personal puede dar la bienvenida a los participantes a medida que lleguen. Al involucrar de manera informal a los participantes en una conversación, es posible medir la capacidad de cada asistente para hablar y comprender el inglés. Aunque es posible que no se brinde traducción en el evento, ayudará a identificar la necesidad para eventos futuros.

Medidas de asistencia lingüística

Existe un porcentaje significativo de personas LEP en las zonas rurales del condado de El Paso, es decir, personas que hablan inglés “mal” o “nada en absoluto”. El Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso implementará las siguientes medidas:

- El personal del Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso tomará medidas razonables para brindar la oportunidad de un acceso significativo a los clientes LEP que tengan dificultades para comunicarse en inglés.
- Los siguientes recursos estarán disponibles para efectuar adaptaciones para personas LEP:
 - o Hay disponibles intérpretes voluntarios para el idioma español y se facilitarán dentro de un período de tiempo razonable.

Capacitación de personal

Se brindará la siguiente capacitación a todo el personal del Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso:

- Información sobre la política del Título VI y las responsabilidades respecto a personas LEP.
- Descripción de los servicios de asistencia lingüística ofrecidos al público.
- Documentación de solicitudes de asistencia lingüística.

- Cómo gestionar una posible queja de una persona LEP amparada por el Título VI.

Se le exigirá a todos los contratistas o subcontratistas que realicen trabajos para el Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso que sigan las pautas para personas LEP amparadas por el Título VI.

Documentos para traducción

El Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso sopesó el costo y los beneficios de traducir documentos para posibles grupos de personas LEP. Teniendo en cuenta el costo por concepto de traducción de los documentos, la probabilidad de cambios frecuentes en los documentos y otros factores relevantes, en este momento los documentos solo se traducirán al español. Debido a la población numerosa de hispanohablantes, junto con la importante población de hispanohablantes LEP, el condado de El Paso no cuenta con la implementación de un procedimiento formal de promoción.

Sin embargo, cuando surja la necesidad de efectuar promoción a personas LEP, el Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso tendrá en cuenta las siguientes opciones:

- Cuando el personal prepare un documento o programe una reunión para la cual se espera que la audiencia objetivo incluya personas LEP, los documentos, avisos de reuniones, volantes y órdenes del día se imprimirán en un idioma alternativo en función de la población LEP conocida.

El personal del Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso aún no ha subcontratado los servicios de traducción para avisos públicos, reuniones o actividades de promoción, ya que el personal interno ha podido adaptarse a estos servicios. Sin embargo, el condado de El Paso promedia alrededor de \$40,000 al año en costos asociados con servicios de traducción.

Supervisión y actualización del Plan LEP

El Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso actualizará el Plan LEP según sea necesario. Como mínimo, el Plan LEP será revisado y actualizado cuando los datos más recientes de la Oficina del Censo de los Estados Unidos estén disponibles, o bien cuando esté claro que existen concentraciones más altas de personas LEP presentes en el área de servicio del condado de El Paso. Las actualizaciones incluirán lo siguiente:

- La cantidad de contactos documentados de personas LEP surgidos cada año.
- Cómo se han abordado las necesidades de las personas LEP.
- Determinación de la población LEP actual en el área de servicio.
- Determinación de si la necesidad de servicios de traducción ha cambiado.
- Determinar si los programas locales de asistencia lingüística han sido eficaces y suficientes para satisfacer la necesidad.
- Determinar si los recursos financieros del Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso son suficientes para financiar los recursos necesarios de asistencia lingüística.
- Determinar si el Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso cumple en su totalidad con las metas de este Plan LEP.
- Determinar si se han recibido quejas sobre incumplimiento por parte del T Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso respecto a la satisfacción de las necesidades de personas LEP.
- Conservar un registro de quejas amparadas por el Título VI, incluyendo personas LEP, para determinar los problemas y los fundamentos de las quejas.

Difusión del Plan LEP del Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso

- Coloque letreros en lugares visibles y accesibles que notifiquen a las personas LEP sobre el Plan LEP y cómo acceder a los servicios lingüísticos.

- Enuncie en órdenes del día y en avisos públicos en el idioma que esas personas LEP entenderían que los documentos están disponibles en dicho idioma, previa solicitud llamando al (915) 546-2143.

Nota especial

Más de dos tercios de la población del condado de El Paso (69.8 %) habla un idioma distinto del inglés, y la mayoría de estas personas (74.8 %) son bilingües. En términos concretos, el 72.8 % de la población habla español o español criollo, y el 59.5 % de ellos informa que habla inglés “muy bien”. Entre estos hispanohablantes, el 40.5 % afirma hablar inglés “menos que muy bien”. Además del español, existen poblaciones más pequeñas que hablan otras lenguas indoeuropeas (1.0 %), de las cuales el 76.1 % afirma hablar inglés “muy bien” y el 23.9 % “menos que muy bien”. Además, el 0.8 % de la población habla idiomas asiáticos e insulares del Pacífico, de la que el 51.2 % señala dominio del inglés y el 48.8 % informa un dominio limitado del inglés. El 0.3 % restante habla otros idiomas, del que el 71.8 % señala dominio del inglés y el 28.2 % informa dominio limitado del inglés. Dada la importante población bilingüe y de hispanohablantes, es probable que los proveedores de servicios tengan una cantidad significativa de miembros del personal de habla hispana que puedan comunicarse de manera efectiva con personas que solo hablan español utilizando sus servicios.

Etiqueta	Condado de El Paso (Texas)		
	Total	Porcentaje de hablantes de idiomas específicos	
		Habla el inglés “muy bien”	Habla el inglés menos que “muy bien”
Estimación	Estimación	Estimación	
Población de 5 años de edad en adelante	706,977	69.8%	30.2%
Habla solo inglés	25,296	(X)	(X)
Habla un idioma distinto al inglés	74.8%	59.7%	40.3%
Español o español criollo	72.8%	59.5%	40.5%
Otros idiomas indoeuropeos	1.0%	76.1%	23.9%
Idiomas asiáticos e insulares del Pacífico	0.8%	51.2%	48.8%
Otros idiomas	0.3%	71.8%	28.2%
Habla un idioma distinto al inglés			
Español o español criollo	515,008	59.5%	40.5%
Otros idiomas indoeuropeos	6,718	76.1%	23.9%
Idiomas asiáticos e insulares del Pacífico	5,404	51.2%	48.8%
Otros idiomas	1,973	71.8%	28.2%

Oficina del Censo de los Estados Unidos “LANGUAGE SPOKEN AT HOME.” *American Community Survey, ACS 5-Year Estimates Subject Tables, Table S1601 [“IDIOMA QUE SE HABLA EN CASA”]. Encuesta a la comunidad estadounidense, tablas temáticas de estimaciones de 5 años de la ACS, tabla S1601*, 2021, <https://data.census.gov/table/ACSST5Y2021.S1601?q=el+paso+texas>. Consultado el 27 de octubre de 2023.

Documentos fundamentales

Los documentos fundamentales a los que corresponden este plan incluirán los siguientes:

- Políticas sobre servicios del Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso
- Aviso al público

- Procedimiento de presentación de quejas amparadas por el Título VI
- Formulario de presentación de quejas amparadas por el Título VI
- Plan de Participación Pública del Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso
- Plan para personas con dominio limitado del inglés
- Estándares de servicio del Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso

Si necesita información en otro idioma, comuníquese con el Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso al (915) 273-3330.

Membresía y datos demográficos de comités y consejos no electos

Servicio de Transporte del Área de El Paso, LGC está organizado con la finalidad de motivar y ayudar a las unidades locales de gobierno a unirse y cooperar entre sí para facilitar y ofrecer soluciones de transporte multimodal regional para los residentes de la comunidad del Área Metropolitana de El Paso. La LGC es una asociación entre el condado, Horizon City, la Ciudad de San Elizario y el Poblado de Vinton. La organización fue reconocida por la Secretaría de Estado de Texas el 29 de noviembre de 2021. La LGC espera continuar el proceso para comenzar a implementar un sistema fluido de transporte público regional que beneficiará a toda la Región de El Paso con transporte público.

Organismo	Hispano o latino	Solo blanco	Solo afroestadounidense	Solo indio americano y nativo de Alaska	Solo asiático	Solo nativo de Hawái y otro isleño del Pacífico	Solo alguna otra raza	Población de dos o más razas
Población del área de servicio	82.64%	11.35%	2.82%	0.27%	1.24%	0.18%	0.28%	1.23%
Junta de EPATS, LGC	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

Calendario de cumplimiento de beneficiarios secundarios

El Departamento de Transporte de Texas (TxDOT) audita cada año al Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones del Título VI. Como resultado de esta auditoría anual, el Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso presenta su Plan del Título VI actual al TxDOT, incluyendo actualizaciones y/o revisiones necesarias para seguir en situación de pleno cumplimiento. Para cualquier contratista externo, incluido en las especificaciones de licitaciones y el contrato para todos los proyectos propuestos, se exigirá que los contratistas acaten el Título VI, en nombre del Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso, a través de este documento. El Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso llevará a cabo auditorías trimestrales de sus contratistas para verificar el acatamiento del Título VI.

Si necesita información en otro idioma, comuníquese con el Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso al (915) 273-3330.

Análisis de patrimonio

El Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso no ha construido ningún tipo de instalación, tal como una instalación de almacenamiento de vehículos, una instalación de mantenimiento, un centro de operaciones, etc. Por lo tanto, no existe un análisis de patrimonio.

Estándares de servicio

Carga de vehículos

El promedio de todas las cargas durante el período operativo máximo no debe exceder la capacidad alcanzable de los vehículos, que es de 16 pasajeros para un minibús de 15’.

Tipo de vehículo	Capacidad promedio de pasajeros			
	<u>Sentados</u>	<u>De pie</u>	<u>Total</u>	<u>Factor máximo de carga</u>
Tipo 3b (recortado con distancia entre ejes de 176” y con elevación)	16	2	18	1.125

Intervalo entre vehículos

El Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso opera ocho (8) rutas de cercanías para un total de 99 viajes cada jornada de servicio. El servicio opera durante recorridos diarios y otras horas de carga pesada en las arterias regionales, de lunes a domingo para las rutas 20, 30, 31 y 50, de lunes a sábado para las rutas 10 y 40, y de lunes a viernes para la ruta dorada, excepto el día de Año Nuevo, Domingo de Pascua, Día de Conmemoración de los Caídos, Día de la Independencia, Día del Trabajo, Día de Acción de Gracias y feriados de Navidad para un total de 307 jornadas de servicio cada año.

La programación implica la consideración de una serie de factores que incluyen lo siguiente: fondos disponibles, costo del servicio, cantidad de pasajeros, capacidad y condición vial, densidad de poblaciones que dependen del transporte público, relación con el plan y las prioridades de transporte regional, relación con otros servicios y desarrollos de transporte, uso del suelo, gestión de la demanda de transporte y disponibilidad de vehículos.

Núm. de ruta	Periodo de operación	Intervalos
10	lunes a sábado	
	A. M., 05:42 a 12:16	48 a 91 min
	AT, 07:00 a 09:57	48 a 91 min (<i>donde AT es el segundo recorrido de la mañana</i>)
	P. M., 12:21 a 06:57	48 a 91 min
	PT, 16:00 a 19:21	48 a 91 min (<i>donde PT es el segundo recorrido de la tarde</i>)
20	lunes a viernes	
	A. M., 5:30 a 12:25	48 min
	AT, 08:00 a 13:05	48 min (<i>donde AT es el segundo recorrido de la mañana</i>)
	P. M., 12:30 a 08:06	48 min
	PT, 13:10 a 20:20	48 min (<i>donde PT es el segundo recorrido de la tarde</i>)
	Sábado y domingo	
A. M., 7:00 a 11:25	95 min	
P. M., 11:30 a 16:10	95 min	
30	lunes a viernes	
	A. M., 5:30 a 12:25	50 min
	AT, 06:20 a 11:30	50 min (<i>donde AT es el segundo recorrido de la mañana</i>)
	P. M., 12:30 a 19:25	50 min

	PT, 11:35 a 18:30 sábado y domingo A. M., 08:00 a 16:40 P. M., 08:00 a 16:40	50 min (<i>donde PT es el segundo recorrido de la tarde</i>)
31	A. M., 05:00 a 11:35 AT, 05:55 a 13:30 P. M., 12:40 a 20:15 PT, 13:35 a 19:15	60 min 60 min (<i>donde AT es el segundo recorrido de la mañana</i>) 60 min 60 min (<i>donde PT es el segundo recorrido de la tarde</i>)
40	A. M., 06:43 a 12:27 P. M., 12:32 a 18:16	100 min 100 min
50	A. M., 08:00 a 13:55 AT, 09:00 a 12:55 P. M., 13:00 a 18:00 PT, 14:00 a 17:55	100 min 100 min (<i>donde AT es el segundo recorrido de la mañana</i>) 100 min 100 min (<i>donde PT es el segundo recorrido de la tarde</i>)
84	A. M., 05:48 a 11:48 P. M., 12:10 a 19:17	90 min 90 min
Ruta dorada	A. M., 4:32 a 09:49 P. M., 14:56 a 20:39	56 min 62 min

Desempeño puntual

La meta del Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso es que el noventa y cinco por ciento (95 %) de los vehículos finalicen sus rutas establecidas no más de cero (0) minutos antes y no más de cinco (5) minutos tarde, en comparación con los horarios actualmente establecidos para cada ruta.

Disponibilidad de servicio

La meta del Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso es configurar los servicios de transporte público de manera que el setenta y cinco por ciento (75 %) de todos los residentes en el área de servicio estén dentro de media milla del servicio de autobús de cercanías. El servicio de autobuses de cercanías del Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso solo se detendrá en puntos horarios que estén en los horarios públicos y solo en otros lugares solicitados limitados a áreas seguras para el embarque y desembarque de pasajeros, y que proporcionen espacio adecuado para que los autobuses se salgan de la vía con el fin de evitar accidentes con otro vehículo.

Si necesita información en otro idioma, comuníquese con el Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso al (915) 273-3330.

Políticas de servicio

Asignación de vehículos

Los vehículos del Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso son intercambiables entre cuatro de las siete rutas de cercanías y son asignados por el gerente general del operador contratado en función de las necesidades del sistema. Las rutas 10 a 40 son intercambiables, mientras que las rutas 50, 84 y la ruta dorada son independientes.

Los autobuses intercambiables estarán claramente marcados con “Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso” y no contendrán publicidad ni letreros exteriores ni publicidad ni letreros interiores no aprobados por el condado.

Todos los vehículos estarán dotados con sistemas operables de calefacción y aire acondicionado y mantendrán temperaturas mayores a 65° F entre el 15 de octubre y el 1 de abril y menores a 75° o 20° por debajo de la temperatura ambiente exterior, la que sea mayor, entre el 2 de abril y el 14 de octubre.

Todos los vehículos incluirán elevadores funcionales y sistemas de sujeción para acomodar sillas de ruedas.

Se retirarán los escombros de los vehículos después de cada recorrido. Los interiores de los vehículos se limpiarán puntualmente todos los días y se limpiarán de manera minuciosa cada semana. Los exteriores de los vehículos se lavarán cada semana o con mayor frecuencia, según sea necesario. Los grafitis se eliminarán lo antes posible después de que se descubran. Los vehículos con grafitis ofensivos que no se puedan eliminar serán retirados de servicio.

Servicios de acogida para transporte público

La instalación de servicios de acogida para transporte público a lo largo de las rutas de cercanías del condado estará determinada por la disponibilidad de fondos y se basará en consideraciones de seguridad, disponibilidad de terreno, compromiso de los socios para mantener las instalaciones, leyes aplicables y embarques estimados de pasajeros.

Si necesita información en otro idioma, comuníquese con el Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso al (915) 273-3330.